

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 18-2024 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magíster Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos, de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el señor **CHRISTIAN ANDREE NATARENO JUAREZ**, en nota de fecha 4 de marzo del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Oficinista I de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, a partir del 18 de marzo del presente año, por lo que debe de emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º; Aceptar con efecto a partir del 18 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por el señor **CHRISTIAN ANDREE NATARENO JUAREZ**, al puesto Oficinista I de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones;

ARTÍCULO 2°. Declarar vacante el puesto Oficinista I de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, plaza número 594;

ARTÍCULO 3°. Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4°. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Battantala, el día seis de marzo de dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE:

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra

Magistrada Presidenta

MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín Magistrado Suplente

Lic. Marton Josué Barahona Catalán Magistrado Suplente

> SECRETARÍA GENERAL

Lic. Alvaro Ricardo Cordón Paredes Magistrado Suplente

Dr. Pablo Adolfo Leal Oliva MacMirade Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez F

Secretário General